

14/04/25

14 de abril de 1846. El Duque de Ahumada dicta normas sobre el cuidado de las armas de fuego

Contenido

El 14 de abril de 1846, el fundador y primer inspector general de la Guardia Civil, Francisco Javier Girón y Ezpeleta de las Casas y Enrile, II Duque de Ahumada y V Marqués de las Amarillas, dictó a los oficiales de los tercios una serie de normas sobre el cuidado de las armas de fuego.

En concreto, ordenó a los mandos vigilar escrupulosamente que los guardias civiles extremaran la precaución cuando las armas estuvieran cargadas y que, antes de efectuar la limpieza de las mismas, éstas fueran comprobadas, adoptando medidas necesarias para evitar disparos fortuitos.

El Mando de Operaciones de la Guardia Civil, a propuesta de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva (JUER), aprueba los Planes Anuales de Técnicas de Intervención Operativa (PATIO), en los que se recoge el programa de formación durante el año para el personal de la Guardia Civil. En los citados planes se incluye una guía didáctica sobre los ejercicios de tiro en la que se especifican las normas básicas de seguridad en el manejo de armas de fuego, así como las normas de seguridad a tener en cuenta durante la realización de los ejercicios de tiro. Los ejercicios PATIO engloban la formación de tiro y los ejercicios obligatorios que garantizan la pericia en el uso de armas de fuego exigible a todo guardia civil.

Imágenes



Distintas armas cortas de dotación en la Guardia Civil. De arriba abajo: Star 30-M, Beretta 92FS y Star BM.
Fuente: Servicio de Armamento y Equipamiento Policial. Guardia Civil.